JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Estefanis Cristina Salinas Días
Demandado	Juan Jacobo Márquez Fernández
Radicado	050013110014-2023-00633-00
Auto	1480
Decisión	Termina demanda

Una vez revisada la presente demanda allegada de la oficina de apoyo judicial, se pudo identificar que la demanda repartida ya se encuentra en trámite en esta judicatura bajo el radicado 05001311001420230014900, correspondiente a las mismas partes, por lo cual se procederá a dar por terminado este trámite, ordenar su archivo para continuar el proceso en el radicado antes referido.

Se le indica a la parte demandante que los memoriales dirigidos a los procesos en trámite solo se deben enviar al correo del Juzgado que tramita el proceso, una vez radicado para evitar errores involuntarios al momento de su trámite.

Si más anotaciones, el Juzgado Catorce de Familia de Oralidad de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO : Dar por terminado el presente trámite por las razones antes expuestas y ordenar el archivo de las diligencias, continuando el trámite del proceso en el radicado 2023-149

NOTIFIQUESE

Pastora Emilia Holguin Marin

Firmado Por:

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff0a6b6ab365bec4f098a8427a649c971c4e60315a235a5e5269921020c6dc58**

Documento generado en 08/11/2023 01:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica